

de la Ley y guardiendola la
hane en que decausanta
des los actos administra
tivos y principalmente
los impuestos; que se guarde
la mayor estrictitud, a
este efecto se publicaran
ordenes y edictos para que
saber de los permisos la o di
gan en quier tiempo y la re
ponsabilidad en quier
caso de llevar cosas o
dar noticias que se les de
menden equivo e otras se
dequieren las cosas miore
las suficientes para re
partir a todas las cabe
zas de familia: el repar
to se llevara a efecto des
de el dia venitiavel al
treinta del presente mes
y la recogida en el prime
ro del mes del proximo
mes de Diciembre. Este
mes, el empadronamiento
se realizara en las casas
en donde habitan en un

